



Rv. 704

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 292100.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

Sábado, 23 de Junio de 1990

Núm. 142

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 55 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 63 ptas.

Advertencias: 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.980 pesetas al trimestre; 3.200 pesetas al semestre, y 4.850 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 72 pesetas línea de 13 ciceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.
La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días, contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Excm. Diputación Provincial de León
Cooperación Provincial a los Servicios Municipales

ANUNCIO

Intentado por el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, sin resultado alguno y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del artículo citado, se comunica, por medio del presente anuncio, a la Asociación Temporal de Empresas Conduero, S. A. y Construcciones y Estudios, S. A., que practicada la liquidación de las obras de "Urbanización y ajardinamiento de la zona Altafría en Valderas", del Plan Provincial de 1987, esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 78 del pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado, de aplicación también en este contrato, ha acordado darle vista de la liquidación aludida, durante el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante dicho plazo manifieste su conformidad o formule los reparos que considere oportunos. Dicha liquidación puede ser examinada en la Oficina de Cooperación de esta Diputación, todos los días laborables de nueve a catorce horas.

León, 14 de junio de 1990.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 5470

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
Centro de Gestión Catastral y Cooperación
Tributaria
Gerencia Territorial de León

El Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria, en sesión celebrada el día 21 de junio de 1990 tomó el acuerdo de aprobar las delimitaciones de suelo de naturaleza urbana, a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles según establece el artículo 70.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales (B.O.E. n.º 313 del día 30), de los términos municipales de Acebedo, Algadefe, Alija del Infantado, la Antigua, Astorga, Bercianos del Páramo, Cabrerros del Río, Campazas, Castilfalé, Castrillo de la Valduerna, Castrocalbón, Castrocontrigo, Cebrones del Río, Cimanes de la Vega, Corbillos de los Oteros, Cubillas de los Oteros, Destriana, Fresno de la Vega, Fuentes de Carbajal, Gordocillo, Gusendos de los Oteros, Laguna de Negrillos, Maraña, Oseja de Sajambre, Pajares de los Oteros, Palacios de la Valduerna, Pobladura de Pelayo García, Ponferrada, Posada de Valdeón, Pozuelo del Páramo, Prioro, Quintana del Castillo, Quintana del Marco, Riaño, Riego de la Vega, Roperuelos del Páramo, San Adrián del Valle, San Cristóbal de la Polantera, San Esteban de Nogales, San Millán de los Caballeros, San Pedro Bercianos, Santa Elena de Jamuz, Santa María de la Isla, Santiago Millas, Soto de la Vega, Toral de los Guzmanes, Urdiales del Páramo, Valdemora, Valderas, Valderrey, Val de San Lorenzo, Villabraz, Villademor

de la Vega, Villafranca del Bierzo, Villamandos, Villamañán, Villamontán de la Valduerna, Villaornate y Castro, Villaquejida, Villazala, Zotes del Páramo y León.

Los expedientes de cada municipio, compuestos por la memoria justificativa, los planos y las relaciones de fincas incluidas o excluidas por haberse alterado su naturaleza rústica o urbana en virtud del acuerdo adoptado, se encuentran expuestos al público en la Gerencia Territorial, calle Ramiro Valbuena, n.º 2, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Contra el indicado acuerdo podrá interponerse recurso de reposición por las personas físicas o jurídicas afectadas ante el Consejo Territorial, según previene el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre (B.O.E. número 235 del día 1 de octubre) o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, según previene el artículo 78.1 de la Ley 39/1983, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales (B.O.E. n.º 313 del día 30), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que expire la exposición pública, sin que ambos puedan simultanearse.

León, 21 de junio de 1990.—El Gerente Territorial, José M. Piñero Campos.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente del Consejo Territorial, Rogelio González Fernández.

5597

Núm. 3632—6.048 ptas.

Delegación de Hacienda de León

SECCION DE ADUANAS JUNTA DE SUBASTAS

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Presidente de la Junta de Subastas de esta Delegación, ha dispuesto: Que el día 6 de julio del año actual, a las once horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, se proceda a la venta en pública subasta de los géneros que a continuación se detallan, procedentes de comiso de contrabando, L.I.T.A. y deshecho a favor de la Hacienda Pública.

Lote n.º 1.—Un automóvil marca "Peugeot-305-GT", matrícula GE-303974, número de bastidor VF3 581 E56E 9251769, depositado en el Garaje de la avenida Padre Isla, 36, de León. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote n.º 2.—Un automóvil marca "Volkswagen-Golf-19GU24", matrícula 782 HCW 75, número de bastidor WVVZZZ1GKB009365, depositado en el mismo lugar que el anterior. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote n.º 3.—Un automóvil marca D.A.F., matrícula 01-LE-0267, número de bastidor 6645A12940, depositado en el Garaje Beli en Montearenas de Ponferrada (León). Valorado en 100.000 pesetas.

Lote n.º 4.—Un automóvil marca B.M.W., matrícula 125 HHK 75, número de bastidor WBAAH31 00B 7795989, depositado en el Garaje de la Avda. Padre Isla, 36, de esta ciudad. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote n.º 5.—Un automóvil marca "Lada", matrícula 2759 FW 93, número de bastidor 2106-0388090, depositado en el mismo lugar que el anterior. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote n.º 6.—Un automóvil marca "Audi", matrícula 10-M-7210, número de bastidor 0183-1400986, depositado en el mismo lugar que el anterior. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote n.º 7.—Un automóvil marca "Opel-Rekord", matrícula DA-AM-977, número de bastidor 174991689, depositado en el mismo lugar que el anterior. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote n.º 8.—Un automóvil marca "Ford Taunus", matrícula 376-EFV-75, número de bastidor GBJXSFC GBBFSB5227, depositado en el mismo lugar que el anterior. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote n.º 9.—Un automóvil marca "Citroen GS Palas", matrícula GE-102611, número de bastidor 2441-31 26 04 88, depositado en el mismo lugar que el anterior. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote n.º 10.—Un automóvil marca "Citroen GS", matrícula GE-100510, número de bastidor 2441-31 26 04 88-A depositado en el mismo lugar que el anterior. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote n.º 11.—Un automóvil marca "Ford-Taunus", matrícula 212CNK75, número de bastidor GBLXSFC GBBFWE53027, depositado en el mismo lugar que el anterior. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote n.º 12.—Un automóvil marca "Ford-Taunus", matrícula CVV 233, número de bastidor GBBF4T66759, depositado en el mismo lugar que el anterior. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote n.º 13.—900 Kg. aprox. de restos de desguace procedentes de un automóvil marca "Mitsubishi", matrícula RH 2 163, depositado en el mismo lugar que el anterior. Valorado en 5.000 pesetas.

Lote n.º 14.—900 Kg. aprox. de restos de desguace procedentes de un automóvil marca "Opel-Manta", depositado en "Desguaces Charro" sito en la carretera de Alija, Km. 2, en La Bañeza. Valorado en 5.000 pesetas.

Lote n.º 15.—1.000 Kg. aprox. de restos de desguace procedentes de un automóvil marca "Renault-21", depositado en el mismo lugar que el anterior. Valorado en 5.000 pesetas.

Lote n.º 16.—900 Kg. aprox. de restos de desguace procedentes de un automóvil marca "Triumph", depositado en el mismo lugar que el anterior. Valorado en 5.000 pesetas.

Lote n.º 17.—Una "Caravana" triano, matrícula 2850 MK 92, n.º de bastidor 600134, depositada en Talleres Hermanos García, sito en Puente Castro, c/ Avda. Madrid, 108. Valorada en 1.000 pesetas.

Lote n.º 18.—Una "Caravana" Hobby, matrícula HH-AU-987, n.º de bastidor 507847104, depositada en el garaje de la Avda. Padre Isla, 36. Valorada en 1.000 ptas.

Lote n.º 19.—Un automóvil marca "Dian-6", matrícula LE-9007-F, depositado en el Parque Municipal de esta ciudad. Valorado en 25.000 pesetas.

Lote n.º 20.—Un video, marca "Sony", sistema "Betamax", depositado en el almacén de la Delegación de Hacienda. Valorado en 10.000 ptas.

Lote n.º 21.—Dos cazadoras de cuero, depositadas en el mismo lugar que el anterior. Valoradas en 20.000 pesetas.

Lote n.º 22.—Dos cazadoras de cuero, depositadas en el mismo lugar que el anterior. Valoradas en 20.000 pesetas.

Lote n.º 23.—Dos cazadoras de cuero, depositadas en el mismo lugar que el anterior. Valoradas en 20.000 pesetas.

Lote n.º 24.—Dos cazadoras de cuero, depositadas en el mismo lugar que el anterior. Valoradas en 20.000 pesetas.

Lote n.º 25.—Un amplificador "Pioner", n.º CJ513374 y 35 bolígrafos con

reloj incorporado, depositados en el mismo lugar que el anterior. Valorado en 5.000 pesetas.

Lote n.º 26.—Un radio-casette marca "Sheffiel" y un equalizador, marca "Mecca", depositado en el mismo lugar que el anterior. Valorado en 3.000 pesetas.

Lote n.º 27.—Un manocomputer, dos libros de instrucciones y un voltímetro, depositado en el mismo lugar que el anterior. Valorado en 1.000 pesetas.

Lote n.º 28.—Dos altavoces marca "Pioner", depositados en el mismo lugar que el anterior. Valorados en 3.000 pesetas.

Lote n.º 29.—Dos altavoces marca "Pioner", depositados en el mismo lugar que el anterior. Valorados en 2.000 pesetas.

Lote n.º 30.—Tres pantalones "Levi Strauss", depositados en el mismo lugar que el anterior. Valorados en 6.000 pesetas.

Lote n.º 31.—Un pantalón "Levi Strauss", depositado en el mismo lugar que el anterior. Valorado en 2.000 pesetas.

Lote n.º 32.—Un radio-transistor cassette, depositado en el mismo lugar que el anterior. Valorado en 5.000 pesetas.

Lote n.º 33.—Un radio-teléfono marca AR-280, n.º de serie 03496, depositado en el mismo lugar que el anterior. Valorado en 10.000 pesetas.

Lote n.º 34.—Un radio-teléfono AR-280, n.º de serie 03448, depositado en el mismo lugar que el anterior. Valorado en 10.000 pesetas.

Lote n.º 35.—Un radio-teléfono AR-280, n.º de serie 12.474, depositado en el mismo lugar que el anterior. Valorado en 10.000 pesetas.

Lote n.º 36.—Un radio-transceptor, "Page", modelo 8030, depositado en el mismo lugar que el anterior. Valorado en 2.000 pesetas.

Lote n.º 37.—Un automóvil marca "Mercedes"-280-SE, matrícula 01-LE-0299, n.º de bastidor 108018 10 050342, depositado en el garaje de la Avenida Padre Isla, 36. Valorado en pesetas 100.000.

Lote n.º 38.—Un automóvil marca "Peugeot-305", matrícula 5020-QV-37, n.º de bastidor 8012018, depositado en Talleres Hermanos García, sito en Puente Castro (León), c/ Avda. de Madrid, 108. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote n.º 39.—Un automóvil marca "Renault-R5", matrícula 9706 JJ 69, n.º de bastidor B0115039, depositado en el mismo lugar que el anterior. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote n.º 40.—Un automóvil marca "Audi-100", matrícula 707-Z-5036, número de bastidor WAZZZ44ZDA01 7172, depositado en "Talleres San Justo de la Vega", sito en el mismo

pueblo de San Justo. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote n.º 41.—Un automóvil marca "Renault-12", matrícula 0-6336-B, número de bastidor 33-51-35-20-02-83, depositado en local de D. Ramón Gallego Quiroga, sito en la Avda. Plata, 11, de Ponferrada (León). Valorado en 15.000 pesetas.

Lote n.º 42.—Un automóvil marca "Seat-132 Diesel", matrícula GC-2904-K, n.º de bastidor MD-015903, depositado en el garaje Avda. Padre Isla, 36. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote n.º 43.—Un automóvil marca "Seat-Ibiza", matrícula AB-1475-S, depositado en el Almacén Municipal de esta ciudad, sito en la c/ Parque, próximo a la Prisión Provincial. Valorado en 30.000 pesetas.

Lote n.º 44.—1.200 Kg. aprox. de restos de desguace procedentes de un automóvil marca B.M.W., depositados en "Desguaces Charro", sito en la carretera de Alija del Infantado, Km. 2, La Bañeza (León). Valorado en 15.000 pesetas.

Lote n.º 45.—1.500 Kg. aprox. de restos de desguace procedentes de un automóvil marca "Mercedes Tipo Caravana", depositado en "Talleres Autocer", de Sahagún de Campos (León). Valorado en 15.000 pesetas.

Lote n.º 46.—1.100 Kg. aprox. de restos de desguace procedentes de un automóvil marca "Opel-Rkord" 2.100, depositados en el Garaje de Avda. Padre Isla, 36. Valorados en 10.000 pesetas.

Material depositado en el Almacén de esta Delegación.

Lote n.º 47.—Una mesa madera, de oficina n.º 1.930; una mesa madera, de oficina n.º 1.086; un armario madera, oficina, tres cuerpos n.º 1.942; un sillón tapizado en terciopelo granate n.º 2.066; un sillón tapizado en terciopelo granate n.º 2.067; un sillón tapizado en skay marrón n.º 0011; un sillón metalizado tapizado en tela gris n.º 0.540; una silla madera tapizada en terciopelo verde n.º 1.883; un carro de máquina metálico, con ruedas, n.º 2.221. Valorado en 40.000 pesetas.

Lote n.º 48.—Una mesa madera, oficina, n.º 1.262; una lámpara metálica, de mesa, número 1.288. Valorado en 5.000 pesetas.

Lote n.º 49.—Una mesa madera, oficina n.º 1.496; una lámpara metálica, de mesa, número 1.287. Valorado en 5.000 pesetas.

Lote n.º 50.—Una mesa madera, oficina n.º 1.085; una lámpara metálica, de mesa número 2.173. Valorado en 5.000 pesetas.

Lote n.º 51.—Una mesa madera, oficina n.º 1.261; una máquina escribir Hispano Olivetti L-80, n.º 2.228; un carro metálico para máquina de es-

cribir, n.º 1.817. Valorado en 20.000 pesetas.

Lote n.º 52.—Una máquina de escribir "Hispano Olivetti" L-90, número 2.299; un sillón giratorio tapizado en tela verde, n.º 1.602; una máquina calcular "Hispano Olivetti L-55, n.º 1.053. Valorado en 18.000 pesetas.

Lote n.º 53.—Una máquina escribir "Hispano Olivetti" L-80, n.º 1.430; un carro metálico de máquina escribir, n.º 0.362. Valorado en 16.000 pesetas.

Lote n.º 54.—Una máquina escribir "Hispano Olivetti" L-80, n.º 1.433; un carro metálico para máquina de escribir, núm. 2.223; una máquina calcular "Hispano Olivetti" 1-240, número 0.263. Valorado en 16.000 pesetas.

Lote n.º 55.—Una máquina escribir "Hispano Olivetti" L-80, n.º 1.429; un carro metálico para máquina de escribir, n.º 0.848. Valorado en 16.000 pesetas.

Lote n.º 56.—Una máquina escribir "Hispano Olivetti" L-80, n.º 0.502; un carro metálico para máquina de escribir, n.º 0.847. Valorado en 16.000 pesetas.

Lote n.º 57.—Una máquina escribir "Hispano Olivetti" L-80, n.º 0.273; una mesa auxiliar de madera número 1.198. Valorado en 16.000 pesetas.

Lote n.º 58.—Una máquina escribir "Hispano Olivetti" L-80, n.º 0.695; una mesa auxiliar de madera número 1.933. Valorado en 16.000 pesetas.

Lote n.º 59.—Una mesa auxiliar de madera, n.º 0.672; una silla metalizada tapizada en tela color azul, número 2.292; una silla metálica tapizada en tela color azul, n.º 2.293. Valorado en 3.000 pesetas.

Lote n.º 60.—Estación doble disquette I.B.M., modelo 3742, n.º 784. Valorado en 5.000 pesetas.

Lote n.º 61.—Estación doble disquette I.B.M. modelo 3742, n.º 785. Valorado en 5.000 pesetas.

Lote n.º 62.—Tele-impresor marca "Siemens", n.º 2.033. Valorado en 10.000 pesetas.

Lote n.º 63.—Aparato refrigerador para aire acondicionado, Intercria CSA-39 F070901221. Valorado en pesetas 10.000.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

Caso de quedar desiertos los lotes 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, se celebrará respecto de éstos otra nueva subasta a continuación del lote 63, sirviendo como precio de tasación las cantidades de 15.000, 15.000, 15.000, 10.000, 10.000, 10.000, 10.000, 5.000, 15.000 y 5.000 pesetas respectivamente, como desecho para desguace.

Los vehículos automóviles extranjeros, a excepción de las motocicletas, que hayan de ser subastados por

cualquier causa, y cuyo valor de tasación a efectos de la subasta sea inferior a 100.000 pesetas, no podrán obtener el certificado de matriculación y serán vendidos como desecho para desguace según dispone la Orden Ministerial de Economía y Hacienda de 19 de septiembre de 1986 ("Boletín Oficial del Estado" del 6-10-86). La Aduana incluso podrá acordar la inutilización de las partes esenciales.

El motor, el bastidor y las partes esenciales de marcha procedentes de la recuperación de vehículos extranjeros, no podrán ser utilizados en la reconstrucción de vehículos ni incorporarse a otros ya matriculados.

La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose el lote al mejor postor. No se admitirán propuestas que no cubran el valor de la tasación.

No se admitirán pujas inferiores a 5.000 pesetas, excepto en los vehículos que sean para desguace, así como para el resto de los lotes de mercancías en los que las pujas serán de mil pesetas.

El adjudicatario satisfará en el acto de la subasta el 30 por 100 como mínimo del precio del remate, siendo dicha adjudicación de carácter provisional, que se convertirá en definitiva cuando el adjudicatario realice el pago total del importe del lote, lo que deberá efectuar dentro del improrrogable plazo de los tres días hábiles siguientes al de la adjudicación, y de no hacerlo en el plazo indicado quedará sin efecto la misma por lo que afecta al lote adjudicado, con pérdida del importe abonado en concepto de depósito en el acto de la subasta, depósito que será ingresado en el Tesoro.

Ingresado el 80 % restante del remate y transcurridos noventa días sin que los adjudicatarios retiren los lotes, se incurrirá en abandono de hecho, de acuerdo con lo establecido en los apartados 6 y 7 del artículo 316 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, quedando la mercancía dispuesta para su venta en nueva subasta, con pérdida del remate.

Los licitadores acreditarán su personalidad exhibiendo su documento nacional de identidad o similar, ante la mesa, y para tomar parte en nombre de terceros deberán acreditar la representación de los mismos, mediante poder suficiente.

Al finalizar la subasta, se procederá opcionalmente, a juicio de la mesa, a la celebración de una segunda con algunos o todos los lotes no adjudicados en la primera.

La mesa podrá suspender la subasta si observase confabulación, escasez de licitadores o cualquier causa que pudiera redundar en perjuicio del Tesoro.

La concurrencia a la subasta supone la aceptación de todas las condiciones, no admitiéndose reclamaciones sobre la cantidad y calidad de la mercancía, una vez adjudicado el género.

La entrega de mercancías se hará, previa justificación del pago del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, a partir del segundo día hábil siguiente al de la celebración de la subasta, pago que se llevará a cabo en la Junta de Castilla y León, Delegación Territorial de la Consejería y Hacienda, c/ P. Condesa de Sagasta, 10-1.º.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los impuestos correspondientes, los gastos de troquelado del número de bastidor que se hayan realizado, los gastos de publicación del presente anuncio, voz pública y retirada de los vehículos.

Las entregas de los vehículos y demás géneros subastados se considerarán nacionalizados, quedando por tanto los derechos de importación exigibles comprendidos en el precio del remate.

Todos los gastos que originen la custodia y conservación de los géneros, a partir del tercer día hábil al de la subasta, serán de cuenta de los adjudicatarios.

Los lotes 19 y 43 se subastan a petición de la Audiencia Provincial de León, por lo que cualquier circunstancia relacionada con estos vehículos, así como la orden de retirada de los mismos se llevará a cabo por el Ilmo. Sr. Presidente de la citada Audiencia.

El automóvil al que corresponde el lote n.º 19, carece de documentación, quedando obligado el adjudicatario a llevar a cabo todos los trámites reglamentarios para que le sea expedido el correspondiente duplicado.

El despacho de los lotes no se dará comienzo hasta el segundo día hábil siguiente al de celebrarse la subasta.

El uso de los aparatos radiotransceptores por los posibles adjudicatarios, queda condicionado al cumplimiento de los requisitos de licencia, certificado de homologación y aceptación radioeléctrica de la Dirección General de Telecomunicaciones.

El plazo de validez del certificado de adjudicación para vehículos a matricular, será de tres meses a partir de la fecha de subasta, si el adjudicatario es un particular, y de tres meses, a partir de la fecha de venta, según factura, si el adjudicatario es un comerciante de compra-venta de vehículos.

Todo lo que figura en la presente subasta podrá ser examinado los días 3, 4 y 5 del próximo mes de junio en los lugares donde se encuentran depositados, de 10 a 11 horas para las mercancías que se encuentran en el

almacén de la Delegación y de 13 a 14 para los automóviles.

Queda prohibida toda manipulación de los lotes comprendidos en esta subasta.

León, 15 de junio de 1990.—El Secretario, Juan Luis Centeno.—Visto Bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, Rogelio González.

5473 Núm. 3633—36.648 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

LEON

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 10, párrafo 3.º del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transporte en Automóviles Ligeros, de 16 de marzo de 1979 y de conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 1990, se somete a información pública la solicitud formulada por Autotransporte Sanitario, Sociedad Anónima, relativa a la creación y concesión a favor de esta Sociedad de 3 licencias municipales de ambulancia.

Lo que se hace público, al objeto de que los interesados y las Asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos, por un periodo de quince días.

León, 12 de junio de 1990.—El Alcalde, Angel Luis Alvarez Fernández.

5436 Núm. 3634—1.800 ptas.

**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A D. Antonio Alvarez Hernández, para la apertura de un local destinado a Cafetería en la c/ López de Fenar, n.º 1, expediente n.º 294/90.

León, 12 de junio de 1990.—El Alcalde (ilegible).

5426 Núm. 3635—1.080 ptas.

SAN ANDRES DEL RABANEDO

Habiendo sido aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 1990, el padrón de contribuyentes por tasa consumo de agua en Trobajo del Camino, correspondiente al primer tri-

mestre del presente año, por importe de 5.573.033 ptas., queda expuesto al público en las oficinas municipales de Intervención por periodo de quince días, para examen y en su caso, reclamación de los interesados.

San Andrés del Rabanedo a 1 de junio de mil novecientos noventa.—El Alcalde, M. González.

5439 Núm. 3636—576 ptas.

**

Aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 5 de junio de 1990 el proyecto de ampliación y modificación del proyecto de pavimentación de aceras y servicios de la margen izquierda de la Avda. de San Andrés, redactado en mayo de 1990 por el Sr. Arquitecto Municipal D. Eugenio Alvarez Guerra y presupuestado en 14.204.260 pesetas, queda expuesto al público a horas de oficina en la Secretaría municipal por plazo de quince días para su examen y reclamaciones, entendiéndose esta aprobación como definitiva si en el periodo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

San Andrés del Rabanedo a 11 de junio de 1990.—El Alcalde acetal. (ilegible).

5445 Núm. 3637—792 ptas.

SAN ESTEBAN DE NOGALES

Recibidas definitivamente las obras de construcción de Consultorio Médico y solicitada por el contratista D. Matías Rodríguez Martínez la cancelación del aval bancario de 141.500 pesetas, se hace público para que durante el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

San Esteban de Nogales a 11 de junio de 1990.—El Alcalde (ilegible).

5440 Núm. 3638—1.224 ptas.

VEGA DE VALCARCE

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de junio de 1990, aprobó con el quórum de mayoría absoluta aprobar el contrato de anticipo reintegrable sin interés con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación con las siguientes características:

Finalidad: Aportación a la obra de mejora del agua de Laballós

Cantidad: Doscientas mil pesetas.

Gastos de administración: 30.517 pesetas.

Garantías: Las especificadas en la base cuarta del proyecto.

El contrato junto con el expediente permanecerán expuestos al público por espacio de quince días para que, cuantas personas se consideren con derecho a ello puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Vega de Valcarce a 12 de junio de 1990.—El Alcalde, Antonio Lago Cezales.

**

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de junio de 1990, aprobó con el quórum de mayoría absoluta aprobar el contrato de anticipo reintegrable sin interés con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación con las siguientes características:

Finalidad: Aportación a la obra de electrificación de La Braña.

Cantidad: Cuatrocientas mil pesetas.

Gastos de administración: 61.035 pesetas.

Garantías: Las especificadas en la base cuarta del proyecto de contrato.

El contrato junto con el expediente permanecerá expuesto al público por espacio de quince días para que, cuantas personas se consideren con derecho a ello puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Vega de Valcarce a 12 de junio de 1990.—El Alcalde, Antonio Lago Cezales.

5442 Núm. 3639—954 ptas.

MAGAZ DE CEPEDA

Aprobado en sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 12 de junio de 1990 el presupuesto municipal para el ejercicio de 1990, se expone al público por espacio de quince días a fin de que pueda ser examinado y presentar reclamaciones.

Una vez transcurrido dicho plazo si no se han presentado reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Magaz de Cepeda a 14 de junio de 1990.—El Alcalde (ilegible).

5446 Núm. 3640—270 ptas.

IGÜEÑA

Por el Pleno Municipal del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28.05.90, se acordó aprobar los proyectos de contratos de anticipos reintegrables sin interés con Diputación de las siguientes características:

—Importes: 900.000, 500.000 y 1.000.000 de pesetas.

—Plazo amortización: Diez años.

—Gastos de administración: 137.728, 76.290 y 152.587 pesetas respectivamente.

—Garantías a aportar: Impuesto municipal de vehículos, impuesto sobre bienes inmuebles, licencia fiscal de actividades comerciales e industriales y licencia fiscal de profesionales y artistas.

—Finalidad: Financiar parte de la aportación municipal a las obras de "Acondicionamiento camino de acceso a Almagarinos", "Ampliación y mejora alumbrado público de Espina de Tremor" y "Pavimentación calles en Tremor de Arriba, 5.ª fase".

Los expedientes de referencia se someten a información pública por plazo de quince días, a fin de que por los interesados legítimos puedan ser examinados y presentar cuantas reclamaciones, por escrito, consideren oportunas o convenientes a sus derechos.

Igüeña a 12 de junio de 1990.—El Alcalde (ilegible).

**

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Igüeña, en sesión celebrada el día 28.05.90, acordó solicitar la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos del expediente de expropiación forzosa que se sigue para la ejecución de las obras de "Acondicionamiento del C. V. de Torre del Bierzo a Tremor de Arriba-Variante de Pobladura de las Regueiras", de los siguientes propietarios:

D. Simeón Ramos Arias, superficie 201 m/2.

D. Ramiro Riesco Fidalgo, superficie 481 m/2.

D. Celso Fernández Ramos, superficie 301 m/2.

Asimismo se acordó someter el expediente al Jurado Provincial de Expropiación para la determinación del justiprecio.

A través del presente, se corrige error detectado en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 71 de fecha 27.03.90, en el que se determinaba que los m/2 afectados de los propietarios D. Simeón Ramos Arias eran 150 m/2 y de D. Ramiro Riesco Fidalgo eran 465,5 m/2, siendo los reflejados en el presente, se corrige igualmente y del citado anuncio el segundo apellido de don Simeón Ramos Fidalgo que es Arias, corrigiéndose el titular de la finca núm. 36 que no pertenece a D. Julio García sino a D. Celso Fernández Ramos.

Lo que se hace público para conocimiento de los afectados.

Igüeña a 12 de junio de 1990.—El Alcalde (ilegible).

5437 Núm. 3641—1.404 ptas

ONZONILLA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, el presupuesto municipal ordinario para 1990, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por término de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias, que deberán presentarse ante el Pleno de la Corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Esta aprobación inicial se elevará a definitiva si, transcurrido el indicado periodo de exposición, no se hubiera formulado reclamación o reparo alguno.

Onzonilla a 4 de junio de 1990.—El Alcalde, Victorino González González.

5448 Núm. 3642—414 ptas.

Administración de Justicia

Tribunal de Cuentas

SECCION DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 3.º

El Secretario Técnico del Departamento 3.º de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, en méritos a lo acordado en auto del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 24 de mayo del corriente, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril,

Hace saber: Que en este Tribunal, se sigue procedimiento de reintegro por alcance n.º 82/89, del ramo de Educación, León, contra el que resulte, por un presunto alcance habido como consecuencia de la falsificación y cobro de talón número 2.459.283-1 de la cuenta de la Universidad de León en el Banco de España por importe de seiscientos ochenta mil cien pesetas (608.100 ptas.).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados por el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a trece de junio de mil novecientos noventa.—El Secretario, J. A. Pajares.—Firmado y rubricado.

5543

Sala de lo Contencioso-Administrativo VALLADOLID

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 568 de 1990 por el Procurador D. Manuel Martínez Martín en nombre y representación de María Begoña Álvarez Marcelo y María Luz Vidal Saldaña, contra resolución de la Dirección General de Trabajo de 19 de febrero de 1990, que estima el recurso de alzada interpuesto por la Delegación Territorial Unica de la Junta de Castilla y León con domicilio en León, frente a la a su vez resolución de la Dirección Provincial de Trabajo de León, que reconocía el derecho de las recurrentes a la percepción de un plus de peligrosidad (expediente 435/89) de la Dirección General de Trabajo).

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 6º de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 1 de junio de 1990.—Ezequías Rivera Temprano.

5227

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO UNO DE LEON

Don Carlos Javier Alvarez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 38/90 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de Banco Central, S. A., representado por el Procurador don Mariano Muñoz Sánchez, contra don José Bandera de la Riva y esposa doña Matilde Alonso García, vecinos de León, sobre reclamación de 962.855 pesetas de principal más otras 500.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas; en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, término de 20 días y por los precios o tipos que se

indican los bienes que se describen a continuación.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día treinta y uno de julio próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado, previniendo a los posibles licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa de la Secretaría de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20% efectivo del precio o tipo que sirve para la subasta que es el de tasación pericial; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del precio de tasación, que se anuncia la presente sin suplir los títulos de propiedad, encontrándose de manifiesto los autos en esta Secretaría; que el remate podrá hacerse en calidad de cederle a tercera persona; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar y no se destinará el precio del remate a su extinción.

De no existir licitadores en la primera subasta se señalan para que tenga lugar el acto de remate de la segunda, las doce horas del día dos de octubre próximo, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del veinticinco por ciento, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Así mismo, y de no tener efecto dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día seis de noviembre próximo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

Urbana: Finca cinco. — Vivienda tipo A de la planta tercera o segunda de viviendas, de la casa en León a la Avda. de Mariano Andrés, núm. 179, hoy 175, que hace esquina a la calle de Castro Peña, a la derecha subiendo la escalera. Superficie útil sesenta y cuatro metros y noventa decímetros cuadrados y construida ochenta y un metros y catorce decímetros cuadrados. Linda tomando como frente la Avda. de su situación: derecha, vivienda tipo B de su misma planta, rellano y caja de escalera y vuelo de la cubierta de la planta baja; izquierda, calle Castro Peña, y fondo, finca de D. Santiago Blanco Alvarez. Tiene como anejo una terraza descubierta a nivel, delante de la vivienda descrita con la que comunica directamente, y que tiene una superficie de once metros y ochenta decímetros cuadrados. Su cuota de participación en elementos comunes es de once enteros y noventa y ocho centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de León, al libro 92, folio 189, tomo 2.430, finca número 920.

Se valora la mencionada finca urbana y anejo en tres millones ochocientos mil pesetas (3.800.000 ptas.).

Dado en León a treinta de mayo de mil novecientos noventa.—E/ Carlos Javier Alvarez Fernández. — El Secretario (ilegible).

52b0

Núm. 3643—7.504 ptas.

NUMERO DOS DE LEON

Don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 259/86 se tramita juicio ejecutivo a instancia de Sida, S. A., entidad representada por el Procurador Sr. Muñoz Alique, contra Niquelados León, S. L., sobre reclamación actualmente de 461.000 ptas. resto de principal y 350.000 para gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de 20 días y con rebaja del 25% de su tasación los bienes muebles embargados a la sociedad demandada que a continuación se relacionan, subasta que tendrá lugar el día veinticuatro de julio próximo en la Sala de Audiencias de este Juzgado; y en el supuesto de no haber licitadores, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, que se celebraría igualmente en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veintiuno de septiembre, a las 12 horas.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1.º—Una prensa excéntrica de 60 toneladas, con motor eléctrico incorporado, marca Jope, valorada en la suma de 250.000 ptas.

2.º—Una tronzadora de 6 velocidades con motor eléctrico incorporado de 3 HP marca TOS y número serie H-350.082, valorada en la suma de 300.000 ptas.

3.º—Dos tronzadoras con motor eléctrico de L, 5 HP, marca Tejedo, valorada en la suma de 300.000 ptas.

4.º—Una curvadora de tubos con motor eléctrico incorporado de 2 HP, marca Rete, valorada en 242.000 ptas.

5.º—Una fotocopidora marca Toshiba modelo BD 608, en buen estado, valorada en la suma de 300.000 ptas.

Dado en León a ocho de junio de mil novecientos noventa.—Alberto Alvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

5388

Núm. 3644—3.672 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 302/90, se tramita demanda de resolución de contrato de arrendamiento de vivienda por subarriendo o cesión inconstituida, a instancia de D. Isidoro Velasco Alvarez, representado por el Procurador señor González Varas, contra D. José Eutimio Rodríguez Tejedor, y contra cualquier otra persona desconocida para los actores que pudiera ocupar la finca respecto de la cual se solicita la extinción del arrendamiento; debiendo efectuarse su llamada a los autos indicados por medio de edictos en la forma que previene el art. 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, acordándose por resolución del día de la fecha emplazar a los demandados desconocidos para que en el plazo de diez días puedan comparecer en autos, y si lo hicieran, a tenor del art. 683 de referida Ley, dispondrán de otros diez días para contestar a la demanda. Y para que sirva de emplazamiento a los demandados desconocidos se expide el presente.

Dado en León a tres de mayo de mil novecientos noventa.—E/. Alfonso Lozano Gutiérrez.—Ante mí (ilegible).

5318 Núm. 3645—2.376 ptas.

**

Don José Santamarta Sanz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 136 de 1989 y de que se hará mérito se ha dictado la siguiente.

“Sentencia: En la ciudad de León, a once de junio de mil novecientos noventa. Vistos por el Ilustrísimo señor don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Angel Beltrán Vega, representado por el Procurador don Santiago González Varas y dirigido por el Letrado don Jesús Miguélez López, contra don Ricardo Pérez Fernández, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de 140.000 pesetas de principal, intereses y costas, y

“Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de Ricardo Pérez Fernández y con su producto pago total al ejecutante don Angel Beltrán Vega de las 90.000 pesetas reclamadas, interés de esa suma al legal vigente anual desde la fecha de protesto y las costas del

procedimiento a cuyo pago condeno a dicho demandado, que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante este Juzgado para ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de León dentro del término de cinco días desde la notificación a las partes.

Así por esta mi sentencia juzgado en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde extendiendo el presente que firmo en la ciudad de León, a once de junio de mil novecientos noventa.—José Santamarta Sanz.

5350 Núm. 3646—4.032 ptas.

NUMERO CUATRO DE LEON

Don Guillermo Sacristán Represa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 228/90, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador doña Beatriz Sánchez Muñoz en nombre y representación de “Renault Financiaciones, S. A.”, contra don Angel Villanueva Pérez y doña Almerina Morán Morán, sobre reclamación de 1.199.169 de principal y 425.000 pesetas más que se calculan para intereses, gastos y costas, en cuyos autos se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

“Sentencia número 142.—En León, a cuatro de junio de mil novecientos noventa.—Vistos por el Ilustrísimo señor don Guillermo Sacristán Represa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de León, el presente juicio ejecutivo, seguido a instancia del Procurador doña Beatriz Sánchez Muñoz, en nombre y representación de Renault Financiaciones, S. A., dirigido por el Letrado don Ruperto de Lucio Quindós, contra don Angel Villanueva Pérez y doña Almerina Morán Morán, y con su producto hacer entrega y cumplido pago al demandante, con las costas causadas y que se cause hasta el total pago de la cantidad de 1.199.169 pesetas que por principal se reclaman, más intereses, gastos y costas.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la parte demandada se notificará a ésta en la forma prevenida por el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no solicitarse la notificación personal, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Guillermo Sacristán Represa, firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, conforme se ha dispuesto, expido el presente que será fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en León a doce de junio de mil novecientos noventa.—E/ Guillermo Sacristán Represa.—El Secretario (ilegible).

5395 Núm. 3647—4.932 ptas.

NUMERO SEIS DE LEON

Don Máximo Pérez Modino, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número seis de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número seis de León y con el núm. 187/90 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovido por el Banco Bilbao Vizcaya, S. A., representado por el Procurador don Mariano Muñoz Sánchez, contra doña Felicitas Alonso Fernández, vecina que fue de Villacé (León), hoy contra sus herederos desconocidos, por haber fallecido; y contra otros, en reclamación de pesetas 551.923 de principal más otras 200.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas; en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado citar de remate a los herederos desconocidos de doña Felicitas Alonso Fernández, para que dentro del término de nueve días comparezcan en los presentes autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere, haciéndoles saber que se ha practicado el embargo sin previo requerimiento de pago, conforme establecen los artículos 1.444 y 1.460 de la L. E. C., por ser desconocidos.

Dado en León, a cinco de junio de mil novecientos noventa.—El Secretario, Máximo Pérez Modino.

5335 Núm. 3648—2.376 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Francisco Gerardo Martínez Tristán, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Ponferrada y su partido (León).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 895 de 1989, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Francisco González Martínez, en nombre y representación de Entidad “Fernando Silva, S. A.”, con domicilio social en Ponferrada, contra doña María Bueta Merayo, vecina de Ponferrada, calle Cádiz, número 21, “Construcciones Bueta Merayo”, sobre reclamación de 159.000 pesetas de principal y la de 100.000 ptas. presupuestadas para gas-

tos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto de remate de la primera subasta se ha señalado para el día 14 de septiembre a las 12 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Los que deseen tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo de subasta, si bien mediante talón conformado o cheque bancario.

De no realizarlo así, los depósitos deberán efectuarse en la cuenta de "Depósitos y Consignaciones" de este Juzgado, abierta con el número 2142 en la Sucursal del Banco de Bilbao-Vizcaya de esta ciudad, sita en la Avda. de España, 9, en la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos de número de procedimiento: 2142-000-17-0895-89. En este caso deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente. No se admitirán consignaciones en metálico en el Juzgado.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto de remate de la segunda el día 8 de octubre a las doce horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 5 de noviembre a las doce horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Urbana: Local en la planta de sótano, finca número uno de la casa en construcción, en Ponferrada, en la calle Cádiz, número veintinueve de policía urbana, en el barrio de Flores del Sil, en término de Toral de Merayo. Dicho local está constituido por una sola nave diáfana, que tiene entrada independientemente a través de la caja de escaleras. Ocupa una superficie de ciento veintidós metros cuadrados con ochenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Cádiz, carboneras, anejos de las viviendas y locales de servicios comunes, y visto desde ésta; derecha, carboneras, locales de servicios comunes, hueco de escaleras y propiedad de don Antonio Buelta Merayo; izquierda, Sigfredo García Gómez, y fondo, de Araceli y Víctor San Vicente Buelta. Es la finca registral número 44.481, al folio 38 del libro 409 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.407 del archivo, inscripción 1.º.

Valorado pericialmente en 3.500.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a cuatro de junio de mil novecientos noventa.—El Juez de Primera Instancia, Francisco Gerardo Martínez Tristán.—La Secretaría (ilegible).

5178 Núm. 3649—7.128 ptas.

NUMERO TRES DE PONFERRADA

Don Antonio de Castro Cid, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ponferrada y su partido (León).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 18 de 1986, se tramitan autos de cognición promovidos por el Procurador D. Tadeo Morán Fernández en nombre y representación de Olegario Martínez González, contra Juan Gutiérrez Peral, sobre reclamación de 446.074 ptas. de principal y la de 250.000 ptas. presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día diecinueve de julio a las 10,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día doce de septiembre a las 10,30 horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día dieciocho de octubre a las 10,30 horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

—Una cámara frigorífica de acero inoxi, de cuatro puertas marca Friger, se valora en 50.000 ptas.

—Expositor de acero inox. con dos puertas de cristal marca Friger, valorado en 20.000 ptas.

—Máquina de café marca Alva mod. M-ER de dos brazos, 70.000 ptas.

—Horno microondas marca Moulinex, mod. FM-45, 20.000 ptas.

—Caja registradora marca Sharp, 20.000 ptas.

—Un aparato de video marca Panasonic mod. vhs, 35.000 ptas.

—Un mostrador de acero inox. y mármol de 6,20 mts., 35.000 ptas.

—Un aparato de aire acondicionado marca Westinhouse, 35.000 ptas.

—Un molinillo de café marca Friger mod. Antomas, 10.000 ptas.

—Un peso electrónico marca "Nixie", 20.000 ptas.

—Un fregadero de acero inox. con mesa de trabajo, 7.000 ptas.

—Una freidora eléctrica de 15 litros marca Friger, 15.000 ptas.

—Un fabricante de cubitos de hielo de 40 Kg., marca Friger, 70.000 ptas.

Dado en Ponferrada a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa.—Antonio de Castro Cid.

5296 Núm. 3650—6.192 ptas.

Anuncio particular

Comunidad de Regantes

DE LA PRESA DE LOS COMUNES

Villacidayo - Villanófar y Gradefes

Esta Comunidad celebrará Junta General ordinaria el próximo día ocho de julio a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y a las cinco en segunda y última, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Limpia de fronteras para el año 1991.
- 3.º Fijación de salario para el año 1991.
- 4.º Aprobación de los presupuestos para el año 1990.
- 5.º Gastos ingresos del año 1989.
- 6.º Nombramiento de un Vocal del Sindicato de Villacidayo.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público a los oportunos efectos.

Gradefes, 18 de junio de 1990.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

5542 Núm. 3651—1.800 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1990